

Oficina de Apoyo para los Juzgados Municipales de Ejecución de Sentencias



INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso a Despacho del(a) señor(a) Juez el proceso Radicado bajo el Nº 170014003003-20150026200, informándole que el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, venció el 03 de Marzo de 2017 y que la misma fue objeto de revisión por parte del Contador de esta Oficina y se realiza la modificación de la misma con base en la confrontación de la información y lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en los artículos 11.2.5.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

		CAPITAL	\$ 630.000,00				
VIGENCIA MENSUAL	TASA MORA NOMINAL	DÍAS INTERES DE MORA	INTERES DE MORA	INTERESES ACUMULADOS	ABONOS IMPUTADOS	SALDO DE LA DEUDA	NUEVO SALDO PARA LIQUIDAR INTERESES
LIQUIDACION APROBADA A FL 51			329.445,04	329.445,04	0,00	959.445,04	630.000,00
sep-16	2,341%	29	14.258,00	343.703,04	0.00	973.703,04	630.000,00
sep-16	2,341%	0	0,00	343.703,04	0,00	973.703,04	630.000,00
oct-16	2,404%	30	15.147,17	358.850,21	0,00	988.850,21	630.000,00
oct-16	2,404%	0	0,00	358.850,21	0,00	988.850,21	630.000,00
nov-16	2,404%	30.	15.147,17	373.997,39	0,00	1.003.997,39	630.000,00
nov-16	2,404%	0 `	0,00	373.997,39	0,00	1.003.997,39	630.000,00
dic-16	2,404%	30	15.147,17	389,144,56	0,00	1.019.144,56	630.000,00
dic-16	2,404%	0	0,00	389.144,56	0,00	1.019.144,56	630.000,00
ene-17	2,438%	30	15.357,01	404.501,57	0,00	1.034.501,57	630.000,00
ene-17	2,438%	0	0,00	404.501,57	0,00	1.034.501,57	630.000,00
feb-17	2,438%	30	15.357,01	419,858,58	0,00	1.049.858,58	630.000,00
feb-17	2,438%	0	0,00	419.858,58	0,00	1.049.858,58	630.000,00
mar-17	2,438%	8	4.095,20	423.953,78	0,00	1.053.953,78	630.000,00
mar-17	2,438%	0	0,00	423.953,78	0,00	1.053.953,78	630.000,00
TOTAL A CARGO DEL DEMANDADO(A)		423.953,78	423.953,78	0,00	1.053.953,78	630.000,00	

TOTAL LIQUIDACION	1.212.713,78		
COSTAS FOLIO 42	158.760,00		
SUB TOTAL	1.053.953,78		
ABONOS	0,00		
INTERESES MORATORIOS	423.953,78		
INTERESES CORRIENTES	0,00		
CAPITAL	630.000,00		

Código: F-LCR-01

Oficina de Apoyo para los Juzgados Municipales de Ejecución de Sentencias



Manizales 08 de Marzo de 2017

ANDRES GRAJALES DELGADO

Secretario

Manizales

Versión: 01

CONSTANCIA SECRETARÍA. Marzo 09 De 2017.

A despacho del señor Juez, las presentes diligencias informándole que el profesional en contaduría de la Oficina de Ejecución hizo una revisión minuciosa de la liquidación allegada por la parte demandante. Sírvase proveer.

ÄLES DELGADO

Secretario Oficina de Ejecución

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Nueve de Marzo de 2017

RADICADO:

17001400300320150026200

PROCESO:

Ejecutivo Singular

DEMANDANTE: COOPROPIEDAD CONDOMINIO CAMPESTRE LOS LAGOS

NIT/CEDULA: 810002009-3

DEMANDADOS: LEASING DE CREDITO S.A. HELM FINANCIAL SERVICES

NIT/CEDULA: 8000513345

Vista la constancia que antecede, procede el juzgado a APROBAR la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, como quiera que la misma fue actualizada, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas por el Contador de la Oficina de Ejecución, liquidación que deberá ser tenida en cuenta para las reliquidaciones posteriores.

SE AUTORIZA a la oficina de ejecución para que entregue a la parte demandante los títulos que se encuentren constituidos para este proceso sin exceder el monto de la liquidación aprobada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZA

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES MANIZALES -- CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterige-se notifica en el Estado

o. 042 dei 1070371 T

ANDRES GRAPALES DELGADO

Secretario Oficina de Ejecución

Código: F-LCR-01 Versión: 01